CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RECIBÍ CONFORME | FECHA: 24/11/21
FIRMA | HORA: 14:20

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2727/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE NRO. 09/2021 - ID DE LICITACIÓN: 402.773 - RENOVACIÓN DE ACTUALIZACIONES Y SOPORTE DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRICE AGREEMENT.

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 24 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio N° 2431/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, referente a la **Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nro. 09/2021 - ID de Licitación: 402.773 - Renovación de Actualizaciones y Soporte de Licencias Microsoft Enterprice Agreement, la** Providencia GOC Nº 222/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nro. 09/2021 - ID de Licitación: 402.773 - Renovación de Actualizaciones y Soporte de Licencias Microsoft Enterprice Agreement,** fue autorizado por Resolución de Directorio Nº 2431/2021, de fecha 19 de octubre de 2021.

Que, conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 22 de noviembre de 2021, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 402.773.

Que, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL. La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

Que, el Comité de Evaluación, en consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nro. 09/2021 - ID de Licitación: 402.773 - Renovación de Actualizaciones y Soporte de Licencias Microsoft Enterprice Agreement**, a la firma **OLAM S.R.L con RUC 80013217-3, por un precio total de G. 641.000.000 (guaraníes seiscientos cuarenta y un millones) IVA Incluido.** Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL.** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 729.883.791 (guaraníes setecientos veintinueve millones ochocientos ochenta y tres mil setecientos noventa y uno).

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 24 de noviembre de 2021, Acta N° 51/2021, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nro. 09/2021 - ID de Licitación: 402.773 - Renovación de Actualizaciones y Soporte de Licencias Microsoft Enterprice Agreement**, a la firma **OLAM S.R.L con RUC 80013217-3, por un precio total de G. 641.000.000 (guaraníes seiscientos cuarenta y un millones) IVA Incluido.** Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL. La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 729.883.791 (guaraníes setecientos veintinueve millones ochocientos ochenta y tres mil setecientos noventa y uno).

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res. Dir. N° 2727/2021

A1126824